



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán  
Del Departamento de Sololá,  
Guatemala C. A.*




Santa Catarina Ixtahuacán, 27 de marzo del año 2026.

Señores:

LICDA: Lucrecia Edith Martínez López  
Dirección Técnica del Presupuesto,  
Ministerio de Finanzas Públicas  
LIC: Julio Héctor Estrada Domínguez  
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda  
Congreso de la República de Guatemala  
Ciudad de Guatemala

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

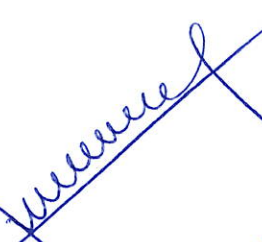
**27 MAR 2026**

Firma:  Hora: 8:24  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de la **Transferencia Presupuestaria del mes de marzo del año 2026**, realizado conforme **ACTA No.11-2026 DE FECHA 17 de marzo del Año 2026, SESION ORDINARIA, PUNTO TERCERO, transacciones Nos. 1347**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente. —

  
Manuel Alejandro Xocholij Tepaz  
Director Financiero Municipal

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ORGANISMO LEGISLATIVO

**RECIBIDO**  
**27 MAR 2026**

HORA: 8:57 FIRMA: 

DAFIM  
Santa  
Catarina  
Ixtahuacán  
Sololá, Guatemala, G.



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán  
Del Departamento de Sololá,  
Guatemala C. A.*



Ref. Oficio No. DAFIM/MAXT -036-2026  
Santa Catarina Ixtahuacán, 27 de marzo del año 2026.

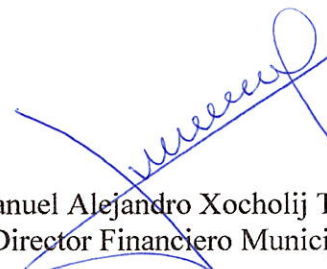
MSc. Evelyn Lisseth Hernández Zamora  
Jefe Administrativo Departamental  
Delegación de Sololá.  
Contraloría General de Cuentas

27 MAR '26 10:11 RECIBIDO  
BGC SOLOLA  
FIRMA  
Gabriela Marycruz Mogollón Marroquin  
Delegación Departamental de Sololá  
Dirección de Delegaciones Departamentales  
Contraloría General de Cuentas

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de la, **Transferencia Presupuestaria del mes de marzo del año 2026**, realizado conforme **ACTA No.11-2026 DE FECHA 17 de marzo del Año 2026, SESION ORDINARIA, PUNTO TERCERO, transacción No. 1347**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Por lo que el día de hoy se hace entrega formal en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente.-

  
Manuel Alejandro Xocholij Tepaz  
Director Financiero Municipal

DAFIM  
Santa  
Catarina  
Ixtahuacán  
Guatemala, C.A.



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. -----  
CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número: II-2026 de Sesión Ordinaria, del Concejo Municipal, celebrada el día diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis, cuyo punto Segundo textualmente dice:

“...SEGUNDO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el oficio No. 27-2026/COPEP/MAXT de fecha dieciséis de marzo del año 2026, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal – COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidido por el Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la Transferencia Presupuestaria de actividades centrales. **CONSIDERANDO:** Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias, para el presente ejercicio fiscal 2026, lo que se considera necesario a que se proceda con la transferencia presupuestaria y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. **CONSIDERANDO:** Que el detalle de la transferencia presupuestaria presentado por la –COPEP-MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. **CONSIDERANDO:** Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- **POR TANTO:** En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. **ACUERDA:** I.- Aprobar la Transferencia Presupuestaria de actividades centrales, de la forma que a continuación se detalla:

No. DE EXP	ESTRUCTURAS	RENGLONES	DEBITO	CREDITO
1347	01 00 000 001 000 299 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q. 5,000.00	Q. 0.00
	01 00 000 002 000 299 21-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q. 15,000.00	Q. 0.00
	01 00 000 003 000 413 31-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q. 0.00	Q. 6,867.00
	01 00 000 002 000 413 31-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q. 0.00	Q. 1,251.63
	01 00 000 002 000 413 21-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q. 0.00	Q. 15,000.00
	01 00 000 002 000 413 22-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q. 0.00	Q. 5,000.00
	01 00 000 006 000 413 31-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q. 0.00	Q. 1,479.65
	01 00 000 006 000 415 31-0151-0001 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q. 0.00	Q. 744.44
	01 00 000 002 000 183 31-0151-0001 00	SERVICIOS JURÍDICOS	Q. 9,942.83	Q. 0.00
	01 00 000 001 000 211 31-0151-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q. 5,000.00	Q. 0.00
	01 00 000 008 000 211 31-0151-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q. 0.00	Q. 4,600.11
		<b>TOTALES</b>	<b>Q. 34,942.83</b>	<b>Q. 34,942.83</b>

II.- Autorizar al Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal señor Manuel Alejandro Xocholij Tepaz y al Encargado de presupuesto para que procedan a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- III.- Se ordena a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes.- V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...”.

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en una hoja útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.-

Lisbeth Antonia Tzep Catinac.-  
Secretaria Municipal.-



Vo. Bo. Sabino Tambriz Sohóm.-  
Concejal Primero Municipal.-



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA	18	3	2026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO.11-2026 DE FECHA 17 DE MARZO	18	3	2026
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1347				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 002 000 299 21-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-15,000.00
01 00 000 001 000 299 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-5,000.00
01 00 000 001 000 211 31-0151-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-5,000.00
01 00 000 002 000 183 31-0151-0001 00	SERVICIOS JURÍDICOS	-9,942.83
<b>Total ==&gt;</b>		-34,942.83

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 003 000 413 31-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	6,867.00
01 00 000 006 000 413 31-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1,479.65
01 00 000 008 000 211 31-0151-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,600.11
01 00 000 006 000 415 31-0151-0001 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	744.44
01 00 000 002 000 413 21-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	15,000.00
01 00 000 002 000 413 22-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	5,000.00
01 00 000 002 000 413 31-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1,251.63
<b>Total ==&gt;</b>		34,942.83

**DESCRIPCION:** TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE ACTIVIDADES CENTRALES SEGUN ACTA NO.11-2026 DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2026 SESION ORDINARIA, PUNTO SEGUNDO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2026
DIA	MES	AÑO



FIRMA

